

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 197-2018-DFIEE.- Bellavista, 20 de julio de 2018 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N° 1929-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 17 de julio de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO N° 129-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 16 de julio de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **ARRIETA CABALLERO GERARDO ROBERTO; HUACHO ROJAS GINA MILAGROS y RODRIGUEZ LENGUA PAULO RENATTO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"RED DE SENSORES PARA MONITOREO DE RADIACIÓN NO IONIZANTE DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN COLEGIOS Y HOSPITALES DEL DISTRITO DE LA PUNTA EN LA REGIÓN CALLAO"**, así como la designación oficial del M.Sc. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA como asesor.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 11 de julio de 2018, los bachilleres **ARRIETA CABALLERO GERARDO ROBERTO; HUACHO ROJAS GINA MILAGROS y RODRIGUEZ LENGUA PAULO RENATTO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, presentó su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **"RED DE SENSORES PARA MONITOREO DE RADIACIÓN NO IONIZANTE DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN COLEGIOS Y HOSPITALES DEL DISTRITO DE LA PUNTA EN LA REGIÓN CALLAO"**, así como la designación oficial del M.Sc. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 057-2018-CDUIFIEE**, de fecha 13 de julio de 2018, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **"RED DE SENSORES PARA MONITOREO DE RADIACIÓN NO IONIZANTE DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN COLEGIOS Y HOSPITALES DEL DISTRITO DE LA PUNTA EN LA REGIÓN CALLAO"** como se detalla a continuación: Mg. Ing. Ricardo Raúl Rodríguez Bustinza (Presidente); M.Sc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez (Secretario); M.Sc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (vocal); y, M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Suplente).

Que, con **Proveído N° 1929-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 17 de julio de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO N° 129-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 16 de julio de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **ARRIETA CABALLERO GERARDO ROBERTO; HUACHO ROJAS GINA MILAGROS y RODRIGUEZ LENGUA PAULO RENATTO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"RED DE SENSORES PARA MONITOREO DE RADIACIÓN NO IONIZANTE DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN COLEGIOS Y HOSPITALES DEL DISTRITO DE LA PUNTA EN LA REGIÓN CALLAO"**, así como la designación oficial del M.Sc. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"RED DE SENSORES PARA MONITOREO DE RADIACIÓN NO IONIZANTE DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN COLEGIOS Y HOSPITALES DEL DISTRITO DE LA PUNTA EN LA REGIÓN CALLAO"**, presentado por los bachilleres **ARRIETA CABALLERO GERARDO ROBERTO; HUACHO ROJAS GINA MILAGROS y RODRIGUEZ LENGUA PAULO RENATTO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; según se indica a continuación:

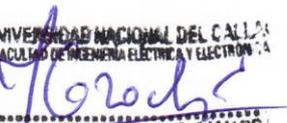
Mg. Ing. RICARDO RAÚL RODRÍGUEZ BUSTINZA PRESIDENTE  
M.Sc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ SECRETARIO  
M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ VOCAL  
M.Sc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III - El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional - Capítulo III: Para la Titulación por Modalidad de Tesis, Art. 62°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym  
RD1972018

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR  
DECANO